

DECRETO 723 DE 2001

(abril 26)

por el cual se concede un permiso y se hace un encargo.

El Ministro de Justicia y del Derecho, delegatario de las funciones presidenciales delegadas por Decreto 697 del 17 de abril de 2001, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de las conferidas por el artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Conceder permiso por el día 30 de abril de 2001, al doctor Eduardo Pizano de Narváez, Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Encárgase a la doctora María Eva Palacios Niño, Subdirectora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de las funciones del Despacho del Director, mientras dura la ausencia del titular del cargo.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 26 de abril 2001.

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO.